

mil ochocientos veinte y cinco y treinta,
formándose la cuenta particular p.^{ra}
quien corresponden, a fin de quedar esta
cuenta libre de toda responsabilidad, acun-
dando así mismo que las respectivas co-
misiones que han existido en las citadas
dos años, acaben sus trabajos con la ma-
yor actividad a fin de llevar a efecto lo
acordado.

Contribución } El Sr. D. Juan. ¹⁰ Bení Diputado del
Reclamación sobre } Común dijo: Que el anterior acuerdo no
cuota a Emorgados } le pare oportuno a la Reclamación que
tenga que hacer a su tiempo por la poca
coacción con que la Comisión ha pro-
cedido a señalar la contribución a la
Cuenta de este número, sin contar con el
que dice en virtud del encargo que le esta-
va cometido por la Exposición = En segui-
da hizo igual exposición el Sr. D. Indio
Sr. D. Leandro Madrid Mañé, con respec-
to a la clase de Abogados a g.^o postular.
En este punto se oyeron los informes

